

**CHACRAS DE CORIA**, 1 de octubre de 2025.

**VISTO:**

El Expediente N° 10428/2025, mediante el cual se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por la estudiante de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, Antonela NOLI, a través del Programa de intercambio virtual PILA, en la Universidad Federal de Goiás, Brasil, y

**CONSIDERANDO:**

Que la estudiante NOLI, fue aceptada por dicha institución mediante el Programa mencionado, a fin de realizar una estancia de movilidad estudiantil en el segundo semestre de 2024.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido, se encuentra comprendido en el Art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

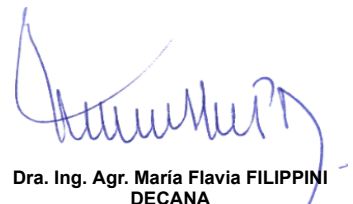
**ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Antonela NOLI** (DNI N° 40.963.214 – Legajo N° 4000630), a través del Programa de intercambio virtual PILA, en la **Universidad Federal de Goiás, Brasil**, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, conforme el siguiente detalle:

| <b>Espacio Curricular cursado<br/>en Universidad de Destino</b>              | <b>Espacio Curricular aprobado<br/>por equivalencia debiendo registrarse como<br/>“aprobado”</b> |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Trabajo en la periferia del Capitalismo:<br>perspectivas interdisciplinarias | Curso electivo - hasta 45 hs                                                                     |

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

**RESOLUCIÓN N° 1041/2025** \_ \_ \_ \_  
LJC.